

**Lugar, hora y fecha:** En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 06 de noviembre del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Internacional No. **OM-LPI43-2017** relativa a la **Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.**

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

**Participantes:** Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de las empresas **Ingeniería en Telecomunicaciones, Seguridad y Construcción, S.A. de C.V. y Productos Tantor, S. de R.L. de C.V.**, representada por Stefanía Medina Ruiz, quien se encuentra presente en este acto y que manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación, así mismo se contó con la presencia de la empresa **Compumaya, S.A. de C.V.**, representada por Albert Moisés Sansores Buenfil, quien manifestó no tener dudas y aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación.

**Ingeniería en Telecomunicaciones, Seguridad y Construcción, S.A. de C.V.**

En las bases dice:

V. Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes de septiembre del 2017, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales-

1.- Se solicita a la convocante, nos permita como acreditación de la "solvencia económica" de mi representada, presentar copia legible del balance general y estado de resultados del mes de Agosto del año en curso, debido a que no existieron variaciones significativas en nuestras cifras.

**El área técnica aclara que:** Deberá apegarse a lo establecido en bases o en su caso presentar la opinión de cumplimiento que emite el SAT.

**Productos Tantor, S. de R.L. de C.V.**

En relación a la partida 2, Computadora Portátil:

1.- Tipo de procesador? o en su defecto, el Tipo de proceso o tareas que va a desempeñar el equipo.

**El área técnica aclara que:** De preferencia un procesador Intel Core I 7 o superior

2.- La garantía HP Elite esta solo para equipos HP, el equipo debe de ser HP únicamente?

**El área técnica aclara que:** No necesariamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.



Rosa del Socorro Schultz Cubas  
Jefa del Departamento de Concursos  
y Procedimientos.

"Por la Oficialía Mayor"

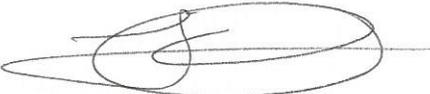


Karime Del Ángel Coral  
Jefa del Departamento de Normatividad  
en representación de la Dirección Jurídica  
y de Acceso a la Información.



**Javier Mena Ceh**  
Analista Técnico en representación  
del Departamento de Adquisiciones.

**“Por la Secretaría de Gobierno”**  
“Área Técnica”



**Erwin Guillermo Petul López**  
Analista Profesional en representación de la  
Dirección de Administración.



**Lic. Cinthia Carolina Nóvelo Navarrete.**  
En representación de Centro Estatal de Evaluación  
y Control de Confianza.



**Albert Moisés Sansores Buenfil**  
Representante Legal de la empresa  
Compumaya, S.A. de C.V.

**“Por los licitantes”**



**Stefanía Medina Ruíz**  
En representación de la empresa  
Productos Tantor, S. de R.L. de C.V.

